



DIARIO DE LA NOCHE  
NO OLVIDE VD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336.—DIARIO INDEPENDIENTE.—Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. MIÉRCOLES, 9 SEPTIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1903 POR JUAN GARCIA REVENGA

D.ÉZ centims. Año X. Num. 2.593

### Juicios ajenos

Por iniciativa del Gobierno y de acuerdo con el presidente de la Cámara, se ha acordado habilitar el mayor tiempo posible para dedicarlo a la discusión de la Carta constitucional. De ello habrá que congratularse, puesto que el paso que llevaban los debates no se compaginaba, ciertamente, con la urgencia, con la trascendente urgencia que se siente en el país por la implantación de su Ley fundamental. De ella están pendientes las soluciones o encauzamientos de arduos y delicadísimos problemas que cada día adquieren aspectos más inquietantes, por hallarse enraizados a los principios básicos de la vida española. Tan poco se prestan a aplazamientos dilatorios, porque al paso de cada hora adquieren mayores complicaciones y sombrean el ambiente en lugar de esclarecerlo, enlazándose en una trabazón de dificultades que, de no acudir a tiempo, se harían imposibles de solucionar.

No procede, por lo tanto, revestirse de estoicismo, que los acontecimientos cabalgan siempre en las avanzadas, y una podría darles alcance si no se distinguiera el ánimo e impulsa la acción. El paro torzoso, las confabulaciones de los extremistas, la situación anómala que atraviesan el comercio, la industria y la agricultura y la vida azarosa en que se debate nuestro signo monetario, exigen de los representantes en Cortes una más amplia elasticidad en sus actividades, un abnegado sacrificio, si cabe a fin de que en el término más breve posible quede puesto en vigor el Estatuto constituyente. Tan esencial con sideramos esto, que, pensando con la gran mayoría, creemos, si fuera posible, que las tareas de la Cámara no tuviesen mas que las interrupciones indispensables. Se ha llegado a la cima de las posibilidades y abocamos el momento de abilitar cauces seguros. Sin que quede puesta la piedra de cimentación del Estado, seguiremos arrastrando una situación no exenta de ambigüedad y de inquietudes. La masa ciudadana, la que produce y trabaja y comercia y trabaja, espera seguramente que salga de las Cortes la garantía jurídica que ha de situarle en condiciones de desplegar sus facultades productoras y desarrolladas dentro de un margen de tranquilidad y de sosiego. Hasta tanto, permanecen armados al brazo, como suele decirse, prisioneros de una desconfianza insinuada, pero sin dar tregua a su petición vez de que los diputados de las Constituyentes, a quienes llevó al Parlamento con la fuerza de su voto, activen su labor, dejando actitudes en este instante más injustificadas que nunca, y entreguen al pueblo terminado cuanto antes el trabajo que les confió. Vean que es hora de trabajar, y trabajar sin des-

canso. Cada alto en la faena supone una interrupción certera al precipicio, donde germina, con vigor imponente, la miseria. Y si ésta llega a adueñarse del país, será puntual y extemporáneo cuanto después se intente. La medida adoptada por el Gobierno de acelerar la aprobación de la Carta constituyente, dice con claridad que se ha percatado de la situación, que no se le oculta la tolvenera de males que pueden caer sobre España. Por eso, su actitud se hace acreedora a toda suerte de alientos y merecedora de todas las colaboraciones. Intereza, por todos conceptos, sacar de los bahes, donde cabecea inútilmente, gastando

energías en balde, el carromato de nuestros destinos. Por que salga a camino firme y avarche con ligereza esta el pueblo impaciente. A esta impaciencia hay que contestar no con debates y más debates, no con mezcolanzas de proyectos de ley, sino con la aprobación única, inmediata del Estatuto constitucional. Sólo así vera el pueblo que sus representantes trabajan por darle normas de paz. La indiferencia, si la hubiere, que no creemos; el regateo de la jornada y la tardanza en concluir labor tan vital, podrían dar ocasión al descontento o a la desconfianza. Y si el uno es malo, la otra sería peor!

### La política inglesa

El Gobierno obtiene en la Cámara de los Comunes cincuenta y nueve votos de mayoría

LONDRES, 9.—Sesión de la Cámara de los Comunes.

Abierta la sesión, a las cuatro menos cuarto, el presidente da lectura a una carta del señor Robert Young, en la que éste presenta su dimisión como presidente adjunto y presidente del Comité de "Vias y Medios".

En sustitución del señor Young es nombrado el señor Denis Herbert, conservador.

Después se da lectura a un mensaje del Rey, redactado en los siguientes términos: "El estado actual de las finanzas nacionales, según la opinión de los ministros, exige la imposición de nuevos tributos y que se efectúen economías en los gastos públicos.

Su Majestad recomienda este asunto a la atención de la Cámara de los Comunes y expresa su confianza en que esta Cámara adoptara las medidas necesarias".

Después de una discusión acerca del procedimiento parlamentario, el señor Macdonald presenta una resolución relativa al Comité de "Vias y Medios" y hace una declaración en nombre del Gobierno.

Relata el proceso de la crisis financiera y afirma que, contrariamente a los rumores que han circulado, la "City" no ha tomado nunca de inmiscuirse en la política del Gobierno.

(Hablando después de la cuestión de las reparaciones, el primer ministro declara que se establecerán pronto negociaciones importantes cuando haya sido creada por Francia, Estados Unidos e Inglaterra, un ambiente de buena voluntad.

El señor Macdonald insiste en que todos deben tomar parte en los sacrificios y añade que, dando el ejemplo, su sueldo será reducido en mil libras esterlinas por año.

Refiriéndose a la duración probable del nuevo Gobierno, el señor Macdonald de-

clara que es necesario que el Gobierno permanezca en su puesto hasta que la crisis esté completamente vencida.

Habla a continuación el señor Henderson. Lamenta, ante todo, la pérdida para el partido laborista de sus antiguos delegados. Dice que el Gobierno actual no puede ser considerado como un Gobierno de unión nacional y que tendrá que contar siempre con la oposición del partido laborista.

El señor Henderson dice que hay dos proposiciones, que su partido juzga inaceptables. Una relativa a las medidas que pueden perjudicar a la eficacia de los servicios sociales, y la segunda, la que se ocupa de la reducción de los sueldos al obrero parado, que empeoraría las condiciones de vida de los obreros.

El señor Henderson continúa diciendo que el antiguo Gobierno había aceptado un proyecto para economizar 56 millones de libras esterlinas; pero que al día siguiente y a consecuencias de las conversaciones entre el señor Macdonald y los jefes de la oposición, había decidido una nueva reducción de 25 a 30 millones, a costa, también, de los obreros.

Sir Herbert Samuel le interrumpe, negando exactitud a esta afirmación.

Continúa el señor Henderson diciendo que si la situación hubiera sido pintada con colores menos sombríos se hubieran obtenido mejores condiciones. Las relaciones amistosas de Inglaterra y el interés mismo de los Estados Unidos y Francia no hubieran permitido el hundimiento de la Gran Bretaña.

Después del discurso del señor Henderson, que fué interrumpido frecuentemente, habla el señor Churchill, quien preconiza la pronta convocatoria de unas elecciones, como único medio, a su juicio, de obtener el restablecimiento de la confianza. Espera que el Gobierno no variará de política con respecto a la India.

A continuación usa de la palabra el señor Baldwin. Declara que el equilibrio del presupuesto no es posible más que por medio de grandes economías y nuevos impuestos. Para obtener la balanza comercial, añade, mi partido estima que es necesario crear nuevas tarifas. Los conservadores han aceptado aplazar este punto esencial de sus reivindicaciones, demostrando así que se han dado cuenta de la gravedad de la situación.

Hace historia de la crisis y declara que al regresar a Londres vino resuelto a prestar su apoyo al Gobierno laborista. Elogia la actitud del señor Macdonald afrontando la repudiación de su partido para tratar de salvar al país. Termina afirmando que hasta que la victoria no se consiga, todos sus amigos apoyarán al primer ministro en su formidable labor, y haciendo resaltar las responsabilidades en que puede incurrir la oposición.

LONDRES, 9.—Puesta a votación en la Cámara de los Comunes la resolución ministerial contra el establecimiento de medidas de "Vias y Medios", ha sido aprobada por 309 votos contra 250, es decir con una mayoría de 59 votos de confianza al Gobierno.

El señor Calvo y aplaza sus sesiones hasta el día 17

LONDRES, 9.—A las cuatro de la tarde se abrió la sesión de la Cámara de los Lores. Hay gran afluencia de público, y en los escaños están la mayoría de los representantes.

El lord canceller dió lectura del mensaje del Rey. Después, el ministro de Negocios Extranjeros pidió a la Cámara que apreciase como es debido el mensaje del Soberano. Explica luego en todos sus detalles las razones que dieron origen a la constitución del nuevo Gobierno y declara que éste hará todo lo posible por restablecer la confianza en la estabilización de la posición financiera de Inglaterra. Termina expresando su esperanza de que el país prestará su concurso al Gobierno.

Después de algunas intervenciones, la Alta Cámara aplaza sus sesiones hasta el jueves, día 17 del actual.

El rey de Inglaterra y el príncipe de Gales reducen su lista civil para participar de los sacrificios necesarios al país

LONDRES, 9.—Para participar en los sacrificios necesarios por la crisis porque atraviesa el país, el Rey ha enviado una carta al primer ministro, anunciándole que reduce su lista civil en 50.000 libras.

Por su parte, el príncipe de Gales ha informado al señor Macdonald de que se propone poner a disposición del ministro de Hacienda una suma de ocho mil libras esterlinas.

El primer ministro ha contestado dando las gracias al Rey, al príncipe y a los demás miembros de la familia real.

### El conde de Romanones acude a la Cámara

Un interesante diálogo con don Melquiades Alvarez

Ayer estuvo en la Cámara el conde de Romanones, que, como se sabe, ha pasado una larga temporada en San Sebastián.

Instantáneamente fué rodeado por diputados y periodistas y habló con don Melquiades Alvarez, a quien preguntó si pensaba intervenir en el debate constitucional. El jefe demócrata le contestó afirmativamente, y entonces el ex presidente del Consejo dijo que, por ahora, él no hablará, salvo que no tuviera más remedio, por directas alusiones o por otras circunstancias.

—Yo me reservo—dijo—para el momento en que venga a la Cámara en toda su integridad el asunto de las responsabilidades.

—¿Piensa usted defender al ex Rey?

—Yo no digo nada. Pero nadie con mas títulos que yo para esa defensa. Y si llega el caso la haré con todo el calor y el entusiasmo de que me siento capaz.

El señor Salazar Alonso, que le oía, dijo que él estaba decidido a votar en contra de cualquier fallo que no estuviera precedido de una defensa. Este criterio jurídico lo aplicaría incluso al proceso del Rey, y si no encontraba éste defensa él no tendría inconveniente en asumirla, porque cree que sin defensa no se puede sentenciar.

Volvieron a hablar luego el conde de Romanones y don Melquiades Alvarez, de la lentitud del debate constitucional, y el conde de Romanones hizo una observación de mucho interés político, y fué la de que no vale la pena de que se alargue y se termine, porque todavía no hay nada preparado para la sustitución del actual Gobierno.

—Si esto es así—agregó—¿para qué meos de precipitar la aprobación del proyecto?

Aladió el conde de Romanones al artículo que ayer publicó en "A B C" de contestación y comentario al de don Federico Santander sobre los últimos momentos de la Monarquía.

En el grupo que formaban diputados y periodistas se oyeron frases de elogio para dicho artículo, y entonces el conde hizo constar que le pareció obligado salir al paso del grave asunto planteado con la noticia del telegrama circular dirigido por el general Berenguer a los capitanes generales el día 13 de abril.

—Yo afirmo—agregó el conde de Romanones—que el Consejo de ministros no tuvo conocimiento de ese telegrama. Al menos por lo que a mi toca. Cuanto ocurrió en la tarde del 13 de abril y en todo el día 14 se hubiera ahorrado de haber conocido nosotros la existencia de ese despacho, sobre todo por quienes sostenían la tesis de resistir.

Como notara don Melquiades Alvarez que el conde de Romanones tenía cierta dificultad para escuchar y se auxiliaba con la mano para recoger las palabras de sus interlocutores, le preguntó:

—¿Está usted sordo, conde?

—Sí. Ya apenas oigo ni lo que me conviene.

El artículo a que nuestro ilustre amigo hace alusión en las anteriores declaraciones y que insertó ayer el estimado colega "A B C", con los títulos "De los días infame", "Algunas rectificaciones", es como sigue:

"El oficiar de historiador tiene serios inconvenientes. Sus dos principales consisten en el error deliberado en cuanto a los hechos, por falta de información o intronización deficiente, y en el riesgo de ser rectificados con dureza por quienes están o se suponen mejor informados acerca de la página historiada.

Ambos contratiempos caen sobre mí con motivo de los artículos que, a petición ajena, y no sin vacilaciones mías, me he visto obligado a escribir relatando los últimos momentos de la Monarquía en España y las causas de su caída.

La última fe de erratas puesto a mi relación es la que, en forma amable y hasta halagüeña para mí—que siempre fué la corteza compañera de los altos entendimientos—publicó días pasados "A B C", en artículo suscrito por don Federico Santander, en que trata de puntualizar algunos extremos de mi relato para rectificarlos.

Como del noble propósito que da vida a ese artículo y que coloreó todos sus párrafos y yo participo; acaso nada dijera de él si su autor, con delicadeza de expresión que por ir dejando de ser habitual en las costumbres y modos españoles, tan radicalmente innovados en estos meses—y en nada como en esto se advierte la realidad de la revolución—, no dejara algunas conclusiones cuyo mero enunciado son otros tantos reproches para mí, reproches que por tratar de lo que se trata, hincan su aguijón en la carne viva.

Pero el señor Santander, actuando también de historiador, está sujeto a los mismos inconvenientes que antes indicaba: al de equivocarse por defectuosa o deficiente información y al de ser rectificado, aunque en este caso con toda la blandura y afecto que exige la buena fe de ambos, en el esculpamiento de los entresijos de un suceso harto reciente y vívido para no hurgar en él sino con gran delicadeza y moderación.

(Y quiero rectificar algunas de las afirmaciones en que funda sus reproches, más bien insinuados que formulados, sin otro propósito que el de contribuir al mejor conocimiento de lo sucedido, y desde luego, sin recoger sus apreciaciones, no por indolencia, sino por respeto a ellas, ya que todas, las suyas y las mías, y las de cuantos sobre el magno suceso discurren, cooperan a iluminar el estado espiritual de la España de entonces... y de la presente. Esas rectificaciones se limitan a las siguientes:

Gobierno de concentración.—De que el general Berenguer "pensara", al recibir el encargo de formar Gabinete el 28 de enero de 1930, constituir un Gobierno de concentración de partidos monárquicos, nada puedo decir ni saber, porque los pensamientos se mueven en nuestro espíritu tan en secreto, que no se dejan entrever con claridad sino por los actos. No me atreveré a negar que fuera así. Pero de que no lo intenté—acaso contra su deseo o su propósito—si puedo decir alguna cosa con cierto fundamento.

Porque hay motivos para imaginar que, en un Gobierno de concentración, no había de ser el partido liberal, que yo acaudillaba, un extraño; y yo no tuve nunca noticia de tal propósito, ni a mí se me requirió nunca con tal fin, ni yo negué concurso alguno, porque tampoco tuve ocasión para ello; y en la misma situación se encuentran, sin duda alguna, en cuanto yo sé, otros políticos, que tampoco habían de ser forasteros en un Gabinete de concentración.

Recuerdo que el primer Gabinete de la última etapa de la Monarquía fué forjado en reunión habida entre ciertos hombres públicos en una morada señorial linajuda, acaso la más fastuosa y alcañada de Madrid después del Palacio Real; y que tanto las tendencias mostradas en los informes periodísticos, como los nombres y filiaciones de las personas componentes de los dos Gabinetes intentados, el que se frustró y el que, por fin, se constituyó, acreditaron el propósito—porque nada tan autorizado como las realidades—de constituir un Gobierno conservador.

Hasta veinte o treinta días después de constituido el Gobierno no tuve la honra de recibir la visita del general Berenguer, a quien, por ser amigo y estar comprometido en tarea difícilísima, no había de robarle yo el tiempo en las primeras semanas, con visitas que, no siendo ineludibles y no estando solicitadas, hubieran implicado impertinente ociosidad.

Lo que sí puedo asegurar es que yo, entonces, como después, fui partidario de ese Gobierno de concentración, y presidido por el general Berenguer, tan amplio como pudiera formarse para que con la mayor rapidez posible consultara la voluntad nacional, que era restituírle sus derechos a la gobernación del país. Y eso lo sabían todos aquellos que debían estar enterados de mi parecer. Pero pasó un año largo antes de que prevaleciera esa opinión, y con el año, todas las debidas oportunidades.

Éjército.—Necesito reproducir las palabras del señor Santander, porque las mías sobre este punto, van a ser muy pocas. Dice así:

"Pero qué iba a hacer el Ejército, cuando un telegrama, dirigido a todas las regiones, amonía a los capitanes generales, el deber de acatar la voluntad nacional, claramente expresada en las elecciones, y les recomendaba que se preocuparan exclusivamente de asegurar el orden?"

De ese telegrama no he tenido noticia hasta días después de enviado mi artículo sobre la caída de la Monarquía a la "Revue des Deux Mondes", que el señor Santander comenta. Y aún sin que yo lo afirmara, podría conjeturarse; porque, conociendo ese telegrama, a qué perder el tiempo yo que invertimos en los Consejos de ministros del lunes 13 de abril, y de la tarde del 14, dedicados a examinar la situación y decidir. Era no sólo perder el tiempo, sino también perder tiempo. El telegrama, no puesto por mí ni con mi acuerdo, no cae en jurisdicción, ni como ministro de entonces ni como historiador inmediato. Y acerca de esto, nada más, por mi parte.

El resultado electoral.—Fué para mí significativo de la derrota general en las elecciones el hecho de haberlas perdido en Guadalupe, Soria, Cuenca y otras capitales que en mi artículo cité, no porque me llevara al desaliento la circunstancia de la derrota de mis propias huestes electorales en la primera de dichas poblaciones, como el señor Santander, sin duda festivamente, aunque lo disimule, dice en su artículo, sino por la razón notoria de que el mayor núcleo antimonárquico y el hervor levantisco estaban en las grandes ciudades, tanto por la más intensa labor que en ella realizaron los propagandistas, como por la mayor accesibilidad de las grandes masas a las excitaciones fuertes.

Bastaba eso para pensar que, si habían flegado los enardecimientos antimonárquicos hasta las capitales de provincia de menor número de habitantes, era cuerdo tener que en todo el país habría ocurrido lo mismo. Como cuando en una inundación se sumerge la espada de una Iglesia, ya puede afirmarse, sin mayores noticias, lo que ha pasado con las aldeas y el campo anegados.

No fué el Gobierno el que dió el carácter

### Información telegráfica de España

#### REGION GALLEGA

Las exposiciones avícolas de La Coruña y Madrid

LA CORUÑA, 9.—La directiva del Sindicato Avícola acordó en su última reunión fijar las fechas del 8 al 10 del próximo octubre para la celebración de la segunda Exposición Avícola. Los ejemplares de más mérito serán enviados a su vez por cuenta de dicho Sindicato a la Exposición Nacional de Avicultura que habrá de celebrarse en Madrid del 17 al 25 de dicho mes.

También se acordó conceder premios finidas de la raza gallega, prefiriéndose al avicultor que presente variedades de la uniformidad de coloración y caracteres.

Federación de Cajas rurales de Galicia. Imposición de la medalla del Trabajo al director de la Caja de la Coruña

Se celebró la Asamblea extraordinaria de la Caja de Ahorros gallegas, restando gran entusiasmo. Se trató del estudio urgente de varios asuntos de gran interés para los fines de estas instituciones y que habrán de elevarse a examen de la Confederación Nacional.

En el salón municipal tuvo lugar el acto de imponer la Medalla del Trabajo al director de la Caja de la Coruña y secretario de la Federación de Galicia don Miguel Taboada Bayolo. A la ceremonia asistieron las autoridades locales dallas le fué impuesta por el presidente del Consejo de la Caja coruñesa señor Barja.

Campaña de protesta por la paralización de las obras del ferrocarril de Ferrol a Gijón

EL FERROL, 9.—Los pueblos interesados en la construcción de la línea que ha de unir a El Ferrol con Gijón por la costa, se reunieron, acordando emprender una energética campaña como protesta por la paralización de dichas obras.

Se celebrarán actos públicos para recabar del Gobierno la reanudación de los trabajos.

El señor Pan de Soraluce a Viena

LA CORUÑA, 9.—Con objeto de asistir al IV Congreso Internacional de Navegación que ha de celebrarse en Viena, salió el ingeniero jefe de la Junta de Obras del puerto, don Emilio Pan de Soraluce.

Conferencia de una escritora uruguaya

LA CORUÑA, 9.—En el salón de actos de la "Reunión de Artesanos", dió una conferencia la notable escritora uru-

guaya Matilde Mayán, versando sobre el tema "Los derechos civiles y políticos de la mujer". Proclamó el derecho al voto de la mujer.

#### REGION ANDALUZA

Los ingresos del partido de fútbol SEVILLA, 9.—Presididos por el alcalde re reumieron los presidentes de los distintos Sindicatos, quedando acordado el reparto de los beneficios obtenidos con la celebración del partido de fútbol, Sevilla - Betis Balompie.

Un incendio destruye parte de una finca y se pierden diez mil pesetas

En la casa de campo, llamada "Gibla", propiedad de don Juan Cautisan, se declaró un violento incendio, quemándose doscientas arrobas de paja, muchas peseteras de madera, nueve de labranza, cincuenta palomos y veinticuatro gallinas. El edificio destinado a pajar quedó destruido por completo. Las pérdidas pasan de diez mil pesetas. Aunque no se saben las causas, cabe sospechar de que el incendio pueda haber sido intencionado. Le benemérita realiza indagaciones.

Ricardo Calvo a las ferias de San Miguel

Aunque están en vigor las gestiones que se realizan y no se ha llegado todavía a un acuerdo, es posible que para las ferias de San Miguel actúe en uno de los principales teatros de Sevilla, el gran actor Ricardo Calvo, con su compañía. El gobernador ordena que de ninguna manera se autorice la elevación de precio en el pan

Como los patronos panaderos habían dirigido un escrito a la Junta Municipal de Abastos, solicitando autorización para elevar el precio del pan, el gobernador civil se ha dirigido al alcalde encareciéndole que de ninguna manera autorice la solicitud por los patronos panaderos, ya que él piensa intervenir directamente en el estudio y solución de este problema.

El transporte de abonos minerales y la importación del maíz

GRANADA, 9.—La Cámara de Comercio de esta ciudad ha elevado un informe a la Dirección General del ramo, y a la de ferrocarriles, oponiéndose al proyecto presentado por la Compañía de los ferrocarriles andaluces, elevando el precio del transporte de abonos.

Nicho organizó un informe en el proyecto de importación de maíz manifestando que se mantengan los derechos de arancel.

# Las Cortes Constituyentes

### EL MINISTRO DE FOMENTO SE DEFIENDE DE LOS ATAQUES POR EL DECRETO SOBRE CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS Y EXAMINA MINUCIOSAMENTE LA SITUACION DE LA DEL EBRO

de plebiscito a las elecciones municipales; fueron los propios candidatos de uno y otro bando en sus manifiestos y propagandas, con bastante pesar del Gobierno. Pero tan poco hay en esto nada que reprochar a esos candidatos que así plantearon la contienda, porque ni siquiera fue obra de su voluntad, sino de las circunstancias mismas y de que la realidad no se pliega a las ficciones; y he aquí, es, siempre derogada por los hechos, la de suponer que las elecciones municipales, obra de los partidos políticos, son contiendas de carácter administrativo.

Aunque la ley lo pretenda, eso no será nunca verdad; ni lo es, en ninguna parte. Podrán los Ayuntamientos ser Corporaciones administrativas, pero las elecciones de que surgen son tan políticas como lo son todas aquellas en que se mueve bajo la exaltación de las propagandas el cuerpo electoral. Política es toda división de la opinión pública. En mi libro sobre Salamanca relato como la lucha política, en cierto período de su tiempo, se ventilaba en torno de la primacía de dos baluartes. Las elecciones municipales del 12 de abril pasadas fueron un plebiscito porque el conjunto de los electores, la opinión pública, que es quien podía hacerlo, quiso que fueran así; les dio en significado, no por voluntad del Gobierno sino a pesar de ella, ya que de ninguna manera se podía oponer éste eficazmente.

Pero era inútil y sería peyorativo—el señor Santander no dice tal cosa—creer que se incurrió en error al no prescindir de las elecciones municipales anteponiendo las generales, como alguien sostiene para imputar al último Gobierno de la Monarquía falta de acierto en el orden correlativo de las elecciones. El resultado hubiera sido el mismo en uno u otro caso. Porque la significación de las elecciones no dependió del número y calidad de los elegidos; si a nosotros, el número de los concejales monárquicos elegidos el 12 de abril fue enormemente superior al de concejales republicanos. La significación de las elecciones la dan el número de electores que concurren de uno u otro lado y los lugares en que se obtiene el triunfo o se sufre la derrota, porque siendo todos los Municipios tierra de España, es, sin embargo, evidente que no todos son centros igualmente decisivos en la dirección política de nuestra Patria.

Si las primeras elecciones hubieran sido de diputados el resultado habría sido el mismo e iguales sus consecuencias. Porque cualquiera que hubiese sido el fruto número de esas elecciones en cuanto a la composición de un Congreso se refiere, la vibración ciudadana habría sido idéntica, la ferrea monarquía en los nudos vitales de la red política tan resonante como lo fué en las municipales, y el problema se hubiera presentado al Gobierno y a la Corona en los mismos términos; un problema que éste y aquella quisieron resolver, aun con su propio sacrificio, sin derramar fratricidamente sangre española y despejando, en lo que de ellos dependía, los caminos del porvenir. Que esta abnegación y este patriotismo rindan o no sus frutos decididos, es otra cuenta que no cae bajo mi responsabilidad.

Ni tampoco asiento a que contrajera culpa alguna el "Gobierno inaugurando en esas (en las elecciones) una sinceridad inédita durante medio siglo de sufragio" y "no tomando las más elementales precauciones para impedir que, después del resultado adverso, se consumara la ruina y el estrago", como dice el señor Santander. Yo no se si la sinceridad absoluta, y por lo absoluto inocente, con que el Gobierno procedió en las elecciones era o no una "inauguración"; habria mucho que discutir acerca de ello y, no es el momento; lo que sí afirmo es que la sinceridad, en todas las ocasiones un deber, era en el caso de las elecciones del 12 de abril, después de una Dictadura y de la supresión del sufragio durante siete años, no solo una exigencia de la probidad gobernante, sino del más elemental patriotismo, y acaso también en una necesidad ineluctable.

Reconozco que no ha sido bien apreciada ni muy agradecida, esa sinceridad y la resistencia que nonradicamente opuso el Gobierno, de acuerdo con don Alfonso, a toda sugestión contraria al sagrado respeto a la voluntad de los electores. Pero de haberlo hecho así, en la parte que me correspondía, estoy bien utano, convencido además, de que las corrupciones y falseamientos electorales ni cambian las realidades políticas, ni retrasan, sino levemente, los acontecimientos a cambio de hacer más graves e irreparables las conmociones.

En cuanto a las medidas insinuadas, con viene hablar con claridad: se trata de medidas de fuerza. Y la fuerza, en aquella ocasión, no hubiera evitado los sucesos; sencillamente habría aumentado el estrago de ellos. Acertado o no, justo o injusto—no es ese mi tema ahora—, el movimiento de la opinión española que puso en jaque a la Monarquía era tan arrollador, que nada sino otra opinión tan numerosa y resuelta como aquella hubiera podido impedir su triunfo; esa opinión no la hubo. La primera se impuso con ímpetu y pasión tan abrumadores como los que hemos visto, meses después, desplegarse ante las elecciones generales, en las que la Monarquía—sino que esto constituyera reproche para nadie—no ha tenido candidatos, ya que el único que ha ostentado durante el proceso electoral su filiación monárquica, y con este carácter, sin aditamento ni encubrimiento, ha sido elegido, soy yo.

Todo lo cual no obsta a que no me reputo infalible como historiador aun de lo que he presenciado. ¡Hay tantas cosas que nuestros ojos han visto, y que, sin embargo, niega el corazón...

CONDE DE ROMANONES.

## Pompas Fúnebres

TELÉFONOS 5191 Y 4912  
4, Arenal, 4

La sesión de ayer Después de unos ruegos de interés local el ministro de Fomento contesta a la interpelación del señor Algora sobre la Confederación del Ebro y dice que en el fondo todo ello es una maniobra (Protestas y con traprotestas).

—Tengo para decirlo—añade—los siguientes fundamentos: "Heraldo de Aragón" y "La Voz de Aragón" son adversarios políticos míos de toda la vida y han dirigido toda esta campaña y dieron lugar a la conocida reacción en favor del Gobierno, levantada en las calles de Zaragoza. Añade que tales elementos felicitaron al ministro de Hacienda por la concesión de los 10 millones de pesetas con destino a la Confederación, sin acordarse del ministro de Fomento, lo que demuestra, a su juicio, la maniobra política.

(El señor Algora interrumpe). Deseo—dice—que las tierras de Aragón se vean bien regadas, pero quiero evitar el mantenimiento de una burocracia técnica bien pagada.

Recuerda que las obras hidráulicas del Alto Aragón comenzaron hace diez años y evoca las glorias de los ingenieros señores Izquierdo, Nicolau y De los Ríos.

Lee la relación de las obras comenzadas en el Alto Aragón antes de comenzar su actuación el señor Lorenzo Pardo, que son diez pantanos, un gran canal y otras.

Afirma que la Confederación ha aumentado en más de 70.000 hectáreas las tierras de nuevo riego, según las notas referidas al pantano de Barazona, pero hay que tener en cuenta que dicho pantano es un elemento auxiliar del riego del canal de Aragón a Cataluña.

El señor Marraco: No se regaba intensamente.

El ministro de Fomento se refiere a unos datos para decir que las obras últimas han costado siete veces más que las del mismo tipo del canal de Aragón y Cataluña.

Declara que la Confederación no había vendido cuentas desde el año 1926, y sólo lo hizo ante el actual Gobierno, enviando los legajos en un camión al Tribunal de Cuentas. Compadezco al señor Cordero...

El señor Cordero: No estoy allí...

El ministro de Fomento sigue refiriéndose al retraso en la presentación de cuentas, y dice que una de las partidas a justificar—estando prohibida esta clase de operaciones por la ley de Contabilidad—es de 26 millones, sin que la Confederación presentara los justificantes ante la visita de inspección. Se refiere a otras partidas, como una de 600.000 pesetas, para la adquisición de automóviles para la finca La Perusa, y, finalmente cita una de 42 millones, que no aparece justificada.

Acusa a la Confederación de hacer operaciones, como la adquisición de 2.400 acciones de una Sociedad de riego que estaba en quiebra.

Otro ejemplo que cita es la adquisición de acciones de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, que amortizaba tales valores a 250 pesetas en la Bolsa de Barcelona y que la Confederación adquirió un número de 12.000 al tipo de 350.

Afirma que la finca La Perusa fué comprada en 750.000 pesetas, sin que valiera más que 300.000, y los frutos, que se calculaban en 150.000 pesetas, sólo rindieron 7.500 (Rumores).

El señor Pérez Madrigal: Eso es algo, señor Algora.

El señor Algora: Eso es una partida. Pido la palabra.

El ministro de Fomento: A todo esto hay que añadir la nómina de la Confederación, que es la causa de la campaña contra mí.

El señor Algora: Yo no he tenido allí fama ni sueldo.

El ministro de Fomento califica de éjércitos de Jerjes a los numerosos burocratas de la Confederación. Al frente de la campaña de Zaragoza figuró el secretario de la Cámara de Comercio, señor Valencia, que cobra en la Confederación 14.000 pesetas.

El ingeniero señor Lorenzo Pardo tenía 10.000 pesetas como gastos de representación, 15.000 de sueldo, 15.000 de gratificación, 12.500 como ingeniero, 6.250 como director de seguros y otras partidas más, que suman la cantidad de 79.500 pesetas, o sea tres veces el sueldo de ministro de Fomento.

Al fin y al cabo, es el director de la Confederación. Pero hay otro funcionario—añade—que cobra 28.000 pesetas como suma de ocho participaciones distintas. No es de extrañar—afirma—que la nómina importe tres millones 250.000 pesetas.

El señor Algora: Menos el tanto por ciento, que es para el Estado.

El ministro de Fomento niega que esta nómina importe sólo el 2 por 100 de los gastos de la Confederación, pues se calculó sobre la base de un proyecto fantástico de 200 millones anuales, que eran 30.000 millones en el plazo de cincuenta años. De dice que el porcentaje de los gastos de nómina pasa del 12 por 100.

Alude al déficit de nueve millones a que asciende el pasivo de la Confederación, y pregunta si podría consentirse que las cosas continuaran de aquella manera.

Asegura que el decreto de 24 de junio no paralizó las obras, pues el despido de obreros en Huesca fué evitado por la gestión acertadísima del nuevo delegado del Gobierno. Niega que descendieran los valores de la Confederación a causa de dicho decreto, pues antes hubo que acudir al Banco de España para impedir una caída de dichos valores.

El señor Marraco: Fué después del señor Argüelles.

El ministro de Fomento: El señor Argüelles le dejó esta memoria en la carpeta. Alude después a la campaña intachable del señor Lorenzo Pardo, que al fin y al cabo era un subordinado suyo.

Declara que hubiera sido para él un gran dolor que la minoría socialista hubiera con siderado intachable una obra como la Confederación y se congratara de que expu-

siera sus oposiciones con carácter personal, pues el señor Lorenzo Pardo era persona de confianza del conde de Guadalupe, el hombre de la patológica fantasía hidráulica.

—Si el señor Algora—añade—hubiera hablado con los obreros conocería sus denuncias y dos telegramas que lee felicitando al ministro.

Aplaza para el momento de la discusión del decreto de 24 de junio el contenido de éste. Cree haber servido al interés nacional del país, sobre el cual sólo coloca el de las normas universales de justicia. (Aplausos en los bancos radicales socialistas y socialistas).

ORDEN DEL DIA Se aprueba sin discusión los dictámenes de la Comisión de presupuestos sobre concesión de créditos extraordinarios por el importe de 2.005.559 pesetas (gastos de las contribuciones y rentas públicas y de convalidación de otros anteriormente concedidos).

También se aprueba otro dictamen incorporando a la ley de Enjuiciamiento criminal dos artículos del Código de Justicia militar.

DICTAMEN DE LA CONSTITUCION Pequeño escándalo.—Al levantarse a hablar el señor Sáinz Rodríguez gran número de diputados abandonan el salón interviene en el debate constitucional el señor Leizaola, del grupo vasconavarro, que defiende el principio religioso y trata empháticamente del divorcio tal como se plantea éste en el proyecto de Constitución.

Lee datos estadísticos acerca de la influencia del divorcio en el suicidio, y entre sus rumores y risas de parte de la Cámara afirma que está demostrado que se suicidan más divorciados que viudos, casados y solteros.

Ante las risas de los diputados, exclama: —No os riáis, porque deliberadamente estáis cavando la fosa de 4.500 suicidas españoles. (Nuevas risas).

Cree que hay dos medios para que un Estado sea fuerte: que tenga medios materiales para imponerse y que esté regido por hombres serenos y prudentes con espíritu equilibrado, señalando como una de las causas de la debilidad del Estado en la Dictadura la falta de esta última condición, que no pudo compensar el extraordinario poder de la Policía y de los medios coercitivos. (Aplausos del grupo vasconavarro).

El señor Sáinz Rodríguez se levanta a hablar, y el señor Pérez Madrigal exclama:

—¡Señores asambleístas...!

Con este motivo se produce bastante bullicio. Se oye al señor Sáinz Rodríguez hablar de falta de educación. Mientras tanto, la minoría radical socialista abandona los escaños. Lo mismo hacen numerosos socialistas: Se oye gritar: ¡Abajo los asambleístas!

El presidente (señor Barnés) afirma que el señor Pérez Madrigal ha oído de la presidencia el debido correctivo, y que el señor Sáinz Rodríguez debe abstenerse de acudir al incidente.

Entre un regular alboroto ocupa la presidencia el señor Besteiro, quien afirma que el señor Sáinz Rodríguez ostenta la suprema categoría de diputado a Cortes y debe ser amparado en su derecho de hablar con toda libertad.

El señor Sáinz Rodríguez empieza aludiendo a la falta de corrección de los diputados que se ausentaron del salón.

Después, en un turno de totalidad contra el dictamen, trata del proyecto de Constitución, y dice que habla en nombre personal. Afirma que muchos españoles, en su mesianismo, creen que la nueva ley va a representar la felicidad de sus hogares, y cree necesario convencerlos de que ésta sólo se logra con el trabajo y las virtudes, pues la Constitución sólo puede ser un cauce legal para las aspiraciones nacionales.

Afirma que, si se lleva adelante este proyecto, toda la política del porvenir será una política de reforma constitucional, reproduciéndose las luchas del siglo XIX.

Anuncia que los puntos vulnerables de la Constitución son el divorcio, la expulsión de las Ordenes religiosas y el federalismo. Estima que la razón fundamental para quitar de la Constitución todo carácter jacobino es que la revolución se hizo por un pacto en el que intervino la masa neutra, depositando sus votos en las urnas, segura de que no se la defraudaría en sus ideales.

Cree que hay que pensar en la realidad política del momento, y ésta es el derecho de las minorías, declarado por el mismo partido socialista. Estima que los primeros Gobiernos de la República tropezarán con la dificultad de que el texto constitucional, en vez de representar la garantía del capital, significa su amenaza.

Cree que la propiedad de las Ordenes religiosas tiene los mismos derechos que cualquier otra, y recuerda que durante la Edad Media ejercieron aquellas una enorme influencia espiritual.

[Recoge las palabras del señor Jiménez Asúa sobre el presidente fuerte, estilo alemán, y el presidente débil, estilo francés. No cree que esté el problema planteado debidamente. Cita el defecto de la Constitución proyectada al entregar a la elección popular la designación de presidente de la República, y recuerda que en Francia, merced a un sistema distinto, se pudo evitar la elección de Clemenceau, que fué el hombre popular de la guerra; pero que no era el hombre de la paz.

Estima que es fundamental el problema de las regiones, cuya preocupación se advierte en el proyecto, en el cual parece colocarse en Madrid un motor de fuerza centrífuga para el porvenir. Entiende que hay que reconocer el hecho de la diferencia del problema en las diversas regiones.

Agradece a los diputados que le escuchan la atención de oírle.

Entiende que el proyecto está animado de un espíritu antirreligioso, jacobino, y cree oportunas las palabras de Olózaga al cerrar la discusión constitucional de su tiempo, precisando la necesidad de poner-

se a tono con el mundo. Por lo mismo, entiende el orador que esa postura antirreligiosa del proyecto es anacrónica, pues la tenencia jacobina no rige ya en el mundo. Lee palabras de Unamuno, que dice, entre otras cosas, que será inútil oponerse en un país religioso como España a que figure la enjtie de Cristo en las escuelas.

Estima que el Estado al dejar fuera de la Constitución a un sector importantísimo de la conciencia nacional, no podrá ser un Estado fuerte.

Afirma que la educación religiosa de un pueblo es el camino para la formación de una conciencia moral.

Reconoce como exacto el anacronismo señalado por el señor Ortega Gasset sobre la antirreligiosidad del proyecto, y alude al libro "La rebelión de las masas", crítica admirable de las luchas modernas, cuya crueldad es debida a la falta de un cauce moral, que se está perdiendo.

Estima que los regimenes perduran si aciertan a ser nacionales, y, recogiendo otra frase del señor Ortega Gasset, reconoce que la Monarquía cayó por falta de la asistencia de gran parte del país. No quiere que le suceda lo mismo a la República.

Afirma que, aun siendo dispares las Constituciones de los diversos países alemanes, todos éstos tienen una conciencia nacional. Recoge el entusiasta elogio de don Fernando de los Ríos a la cultura religiosa de España, y dice que no hay que olvidar que todo eso tiene un valor genérico y representa una gran solera moral del mundo, que algún día pesará en la balanza de las futuras luchas. Estima por ello que la nueva Constitución no puede herir los sentimientos del pueblo español, tanto más cuando que en la Cámara no está representada toda la opinión del país.

Aconseja que se libre a España del vicio secular de la intolerancia, y termina expresando su deseo de que la Constitución sea un cauce para los sentimientos y aspiraciones de todo el pueblo español. (Aplausos en los agrarios y vasconavarros).

Al terminar su discurso el señor Sáinz Rodríguez, vuelven a tomar asiento en sus escaños los numerosos diputados que se habían ausentado.

Interviene el señor Sánchez Albornoz, que rechaza la imputación hecha por la minoría de izquierda catalana de haber provocado el Parlamento español la crisis del federalismo y defiende la forma autonomista.

Cree que con cultura y justicia se podrá vencer el caciquismo, esa raíz que está en el alma del pueblo español. (Aplausos).

El presidente, en vista de que sólo queda por intervenir en el debate de totalidad, según afirma, un diputado que no se halla bien de salud (se refiere a don Melquiades Alvarez), suspende el debate y reserva a aquél el uso de la palabra para la sesión próxima.

Se lee el orden del día para la de esta tarde y se levanta la sesión a las ocho y media.

### EN LOS PASILLOS

El señor Besteiro, al contestar a los señores Ossorio y Salazar, asegura que la votación para la "guillotina" no servirá de precedente.

Ante todo deseo dar las gracias a los señores Salazar Alonso y Ossorio y Gallardo por la confianza que depositan en mi rectitud y espíritu de justicia en el escrito que me dirigieron durante la sesión última de la Cámara, y de cuyo contenido tratamos en mi despacho después de terminada la sesión.

Con las manifestaciones que en esa conversación hice, hubiera yo dado por resuelto el problema; pero el hecho de haberse publicado en los periódicos el texto de la petición me obliga, en justa y cortés correspondencia, a darle también una pública contestación.

En primer lugar, me parece que hay una evidente impropiedad, por exageración, en aplicar el nombre trágico de "guillotina" al acuerdo tomado por la Cámara el día 2.

Lo que metafóricamente se llama "guillotina" en el lenguaje parlamentario es la limitación del derecho de los señores diputados a presentar enmiendas a un proyecto de ley cuando la Cámara (no el presidente) decide por mayoría absoluta de votos que el punto está suficientemente discutido.

Eso es lo que condicionan los artículos 23 y 45 del Reglamento, con la evidente intención de evitar o de limitar al menos, la obstrucción parlamentaria, únicamente posible mediante la presentación de una serie indefinida de enmiendas.

Aparte de la discusión de los proyectos de ley, no existe la posibilidad de la obstrucción y, si existiese abuso o improcedencia en la prolongación de un debate, tiene, en efecto, facultades la presidencia para lograr las necesarias limitaciones. Claro está que si la presidencia tiene tales facultades, con mayor razón habrá que reconocerlas a la Cámara en caso de que las reclamen, los diputados con el número suficiente de firmas. Desde luego, ya sean esas facultades ejercidas por la Cámara o por la Presidencia, no constituyen un caso de "guillotina" y su ejercicio no puede ser regulado por los artículos 23 y 45, sino por el artículo 53.

No temo, pues, los señores Salazar Alonso y Ossorio y Gallardo que se inaugure con la votación del día 2 ningún sistema deplorable, pues es evidente que, cuando se trate de proyectos de ley, no se podrá aplicar la "guillotina", sino con una total inhibición de la presidencia, como no sea para exigir la escrupulosa observancia de todas las garantías que establece el Reglamento.

Queda otro aspecto aun más importante del problema, desde un punto de vista general político, situados en el cual temen los señores Salazar Alonso y Ossorio y Gallardo que la votación del día 2 sienta un precedente funesto o abra algún portillo, por el cual puedan escaparse las garantías de las libertades ciudadanas.

Desde luego, yo tengo que rogar a mis amables peticionarios que procuren no com-

plicar ni confundir la actuación del Gobierno con el cumplimiento de las funciones de la presidencia de la Cámara. Son cosas que pertenecen y deben pertenecer a esferas completamente distintas. Pero el caso merece la pena de ser considerado atentamente.

Habría yo proclamado en la sesión del día primero, y en la Prensa del día 2, las necesidades de abrir paso a las interpelecciones suspensiones de los periódicos. La cosa se hubiera producido de un modo natural y sin la menor violencia, cuando quince diputados juzgaran oportuno intervenir mediante la presentación de una proposición incidental. Ciertamente, esa proposición no podía constituir un motivo de nalago para la presidencia; pero por eso mismo, es natural también que creyera necesario darle curso y no interponerse en su camino.

Esos conatos de intervención en las funciones presidenciales, no son nunca gratos, ya procedan de diputados noveles, a los cuales puede disculpar su inexperiencia, ya procedan de diputados expertos, en cuyo caso, tales intervenciones no pueden seguramente obedecer a causas tan elementales.

Ve uno u otro modo, desde la presidencia hay que conceder un cierto margen de tolerancia a las debilidades humanas. Pero si la anomalía circunstancial tratase de convertirse en sistema, entonces habría llegado el momento de intervenir con decisión considerando ese genero de proposiciones incidentales o de iniciativas análogas, como verdaderos votos de censura.

He aquí como lo ocurrido en la sesión del día 2 no puede establecer precedente, sino más bien debe servir para todo lo contrario.

No se me oculta que, siguiendo la tradición, no faltarán personas que echen de menos, en casos como éste, las acreditadas habilidades y los procedimientos ocultos de aparente, no de real complejidad.

Pero yo estoy resucitadamente por los procedimientos sencillos y directos. Por algo he dicho desde el primer momento que hay que renovar hasta la estética parlamentaria. Y a eso me atengo.

Hoy continuará la interpelación sobre la Confederación del Ebro

Se preguntó al señor Besteiro qué interpelación se discutiría hoy, a lo que contestó que pensaba haber puesto a discusión la interpelación sobre la Compañía Telefónica; pero que como no ha visto al señor Jiménez en la Cámara, no pudo participárselo y continuará la de la Confederación del Ebro, haciendo uso de la palabra en primer lugar don Amós Sabrás.

**El Cafeto**  
Hernán Cortés, 7  
Fuencarral 33  
Pidanse en ultramarinos.  
**CHOCOLATES EL CAFETO**

### LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 9

Interior 4 por 100. F.	61,20
id. id. 5 y 4	60,10
Exterior 4 por 100. F.	070,00
id. id. 5 y 4	070,00
Amortizable 4 por 100. E.	000,00
Id. 5 por 100 1927 (sin impuesto) F.	071,60
Id. id. id. (con impuesto) F.	071,60
Deuda ferroviaria: A.	00,00
id. id. B.	004,00
id. id. C.	000,00
Bono del Tesoro. A.	106,00
Ayuntamiento Madrid 1868.	09,00
Id. Id. Exps Interior 1899.	000,00
Id. Id. id. 1909	00,00
Id. id. D. y Obras:	7,04
Id. id. Ensanche	000,00
Id. id. id. 1915.	000,00
Villr. de Madrid 1914.	075,00
Id. id. id. 1918.	000,00
Cédulas Banco Hipot.: 4 por 100.	084,00
" " " 5 por 100.	092,00
" " " 6 por 100.	104,00
Acciones Banco de España.	508,00
" " Hipotecario.	569,00
" " E. de Crédito.	000,00
" " Hisp. Americano.	000,00
" " Nuevas Rio de la Plata.	000,00
Tabacos.	000,00
Fénix.	000,00
Ferrocarriles Andaluces.	000,00
" " M. Z. A.	258,00
Metro.	000,00
Ferrocarril Norte de España.	524,00
Azucareras preterentes.	00,00
Id. ordinarias.	00,00
Peñarroya.	00,00
<b>Moneda extranjera</b>	
Francos.	045,70
Id. Suizos.	217,25
Id. Belgas.	155,00
Liras.	658,50
Dólares.	054,15
Id. Cable.	11,155
Id.	000,00
Marcos oro.	02,635

### Vuelven 567 telefonistas a trabajo en Barcelona

BARCELONA, 9.—Entre ayer y hoy se han presentado 567 instancias de reingreso de los huelguistas de teléfonos. El personal de Villafraanca, Figueras y otras poblaciones, se presenta en bloque. Son escasísimos los obreros que quedan en huelga. Se considera el conflicto resuelto.

# LAS RESPONSABILIDADES

ANOCHÉ INGRESO EN PRISIONES MILITARES EL GENERAL FERNANDEZ HEREDIA

La Subcomisión de Responsabilidades por los sucesos de Jaca tomó ayer extensa declaración al ex capitán general de Zaragoza señor Fernández Heredia. La indagatoria duró hasta las once de la noche.

El general Fernández Heredia, paso vigilado a su domicilio, y a poco de llegar a él fué detenido y conducido a Prisiones Militares.

Hoy, a las tres de la tarde, saldrán para Jaca los señores que componen la Subcomisión, para comprobar, sobre el terreno, los hechos a que se han referido en sus declaraciones los generales Berenguer, Lezcano, Gay y Fernández Heredia.

El general don Dámaso Berenguer no ha sido procesado por la Comisión de Responsabilidades.

El general Navarro y Alonso de Celada en prisión.

Procedente del balneario de Cabrerola, donde fué detenido, ha llegado ayer mañana, en el expreso de Galicia, el general Navarro y Alonso de Celada.

Seguidamente ingresó en Prisiones Militares.

**Laguía Lliteras, detenido.**  
Hállase detenido en la Cárcel Modelo, a instancias de la Subcomisión de Responsabilidades por la política de Barcelona, el señor Laguía Lliteras, miembro que fué de los Sindicatos Libres en aque-lla capital.

# CONFLICTOS OBREROS

En Gijón.—El paro en el puerto

GIJÓN, 9.—El Sindicato de Obreros de la Junta de Obras del Puerto ha dirigido una carta al presidente de dicha entidad, comunicándole que el Sindicato está dispuesto a cesar en la actual situación de anormalidad y a levantar todos los "boycots" siempre que se pongan en vigor las condiciones que se aceptaron para poner término al conflicto hace un mes, y que se extiendan a esta población las bases de arreglo aprobadas por la Dirección general de Obras públicas para los obreros de la Junta de Obras de Santander, ya que, según el expresado Centro, tenían carácter general. A esa carta ha contestado el presidente de la Junta de Obras del Puerto que esta no tendrá ningún efecto en nombrar una comisión que, con otra del Sindicato, estudien esos asuntos, siempre que, previamente los obreros se reintegren al trabajo y cesen los "boycots" existentes. Las impresiones son optimistas.

GIJÓN, 9.—El Sindicato de Obreros de la Junta de Obras del Puerto ha acordado contestar a la carta del presidente de dicha Junta que exige para reanudar el trabajo se cumpla íntegramente el pacto que sirvió de arreglo a la pasada huelga, en lo que se refiere a poner en vigor el escalafón del personal y expulsar a los guardas jurados que cobran sueldo como retirados por Guerra y otros por la Junta.

**Huelga en las minas de Peñarroya**  
CORDOBA, 9.—El gobernador ha confirmado oficialmente la huelga planteada en la mina Antolin, de la Sociedad Peñarroya por haber cambiado el ingreso el turno a un obrero.

El número de los huelguistas se eleva a cerca de 500. Le Benemerita ha montado un servicio de vigilancia para evitar posibles coacciones. Aparentemente reina tranquilidad.

**Los tranviarios bilbaínos**  
BILBAO, 9.—Ayer, la paralización de servicio tranviario por la huelga del personal del departamento de reparaciones, es casi absoluta, y por las calles no se veían más que tres coches que recorren las distintas líneas. También el servicio en las margenes de la ría derecha e izquierda se da con notoria irregularidad.

BILBAO, 9.—A causa de la huelga planteada por los obreros de los talleres de la Compañía de Traviás, que repercute en el estado de los coches haciendo que no puedan salir éstos a prestar servicio, ayer fué un día de servicio muy limitado, circulando escasísimo número de coches.

La reunión anunciada por el gobernador civil se celebró ayer tarde, y a ella concurrió una representación obrera, la cual aceptó la fórmula que hace tres días propuso el delegado regional del Trabajo, y que en aquel entonces fué aceptada únicamente por la representación patronal.

Las diferencias que subsisten serán sometidas al Comité paritario de la industria. El fallo que este Comité de tendrá carácter inapelable y efectos retroactivos a partir del primero de mayo último; por tanto, los obreros reanudarán hoy el trabajo, normalizándose los servicios.

**Suspensión de una huelga**  
TERUEL, 9.—Debido a las gestiones del gobernador civil, los mineros de la cuenca de Montalbán han suspendido la huelga general anunciada, cometiéndose patronos y obreros a la decisión del Comité paritario, que se reunirá el jueves en Montalbán.

**El funcionamiento de una azucarera**  
GUADIX, 9.—Una comisión de obreros azucareros ha marchado a Madrid para entrevistarse con el ministro y entregarle una instancia, que lleva más de 5.000 firmas, pidiendo, en bien de la clase trabajadora, la reapertura de la fábrica azucarera de San Torcuato, que está clausurada hace varios años por convenio con la azucarera Carmen de Benalúa.

**Dstitución de un jefe y varios guardias ideas comunistas**  
CORDOBA, 9.—El gobernador ha suspendido en sus funciones al jefe de Policía de Doña Mencía y de varios guardias a sus órdenes, que profesan ideas comunistas.

**La defensa de los ocho generales ha presentado el escrito de reforma**

El diputado señor Gil Robles presentó ayer ante la Comisión de Responsabilidades el escrito de reforma de los autos de procesamiento y prisión de los ocho generales del Directorio.

Pide además, en el escrito la práctica de algunas diligencias y la presentación de diversos documentos que puedan demostrar que sus defendidos obraron en virtud de obediencia debida. También presentará análogo escrito con relación al ex ministro de Marina señor García de los Reyes; esperando que le confiera en su día la defensa el almirante Cornejo.

Si la Comisión revocase los autos, el señor Gil Robles presentará recurso de apelación a un solo efecto ante la Cámara.

**El señor Calvo Sotelo no está convencido todavía de que se respetará su inmunidad parlamentaria.**

Ayer volvió a hablar por teléfono con el señor Calvo Sotelo el señor Gil Robles. El ex ministro de Hacienda, no obstante las manifestaciones hechas por el presidente de la Cámara y por los individuos de la Comisión de Responsabilidades sobre el concepto de la inmunidad parlamentaria insistió con el señor Gil Robles para que éste exponga el caso concretamente ante la Comisión y ante el señor Besteiro.

**Detención de huelguistas incendiarios**  
FERROL, 9.—Varios barberos huelguistas intentaron incendiar la peluquería de José Novo, que con otros maestros se había negado a aceptar las bases propuestas por aquéllos. Los huelguistas rociaron las puertas con bencina y prendieron fuego, que pudo ser rápidamente sofocado.

Fueron detenidos y encarcelados tres huelguistas como promotores del incendio.

# ASAMBLEA PLENARIA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

La segunda sesión.—Elección de los vicepresidentes

GINEBRA, 9.—Ayer mañana comenzó a las diez y media, la segunda sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, bajo la presidencia del señor Titulesco.

Se ha procedido, ante todo, a la constitución de la Mesa, con la elección de seis vicepresidentes, resultando elegidos los siguientes delegados:

Briand (Francia), 44 votos; Lord Cecil (Inglaterra), 44; Yoshitawa (Japón), 40; Curtius (Alemania), 44; Apponyi (Hungría), 39; y Restrepo (Colombia), 32.

**Intervención de Grandi**  
Se pone a debate el informe sobre los trabajos efectuados por la Sociedad en el plazo transcurrido desde la pasada Asamblea, y hace uso de la palabra el señor Grandi, quien pasa revista a las principales cuestiones en que han colaborado Italia y Ginebra. Hablando de los proyectos de emiendas al pacto, se declara francamente conservador. "El pacto—dice—no ha dado todavía toda la medida de su alcance y debe ser completado con la seguridad y el arbitraje. La paz debe descansar forzosamente en el desarme y en la seguridad".

El señor Grandi se felicita de las medidas recientemente adoptadas en el dominio financiero y felicita también al presidente Hoover por su generosa iniciativa. Dice que, según el punto de vista italiano, el desarme ha de ser el punto de partida para la instauración de relaciones de confianza entre los Estados y la reorganización de las relaciones económicas. Dice el orador que es necesario un acuerdo general e inmediato entre las naciones para suspender la realización de los programas de armamentos.

Proclama el orador la necesidad de crear, en interés de Europa, un espíritu de sacrificio, y declara que es indispensable cada vez más asociar a los trabajos de la Sociedad de Naciones a los Estados que no forman parte de la misma.

**Guatemala se retira del Consejo de la Sociedad de Naciones**

GINEBRA, 9.—Debido a la crisis financiera que atraviesa Guatemala, ha presentado su dimisión de miembro del Consejo de la Liga de Naciones.

**El señor Lerroux almuerza con Litvinof**  
GINEBRA, 9.—Invitados por el ministro de Negocios Extranjeros de Turqua, señor Tievfik Ruchdi, han almorzado los señores Lerroux y López Olivan con el delegado soviético, señor Litvinof.

**Adhesión de Italia al arbitraje obligatorio**  
GINEBRA, 9.—El delegado italiano señor Grandi, ha presentado en la Secretaría de la Sociedad de Naciones el instrumento de ratificación por Italia de la cláusula facultativa del Estatuto del Tribunal permanente de Justicia internacional de El Haya relativa a la jurisdicción obligatoria en cierta clase de conflictos.

También ha presentado el instrumento de adhesión de Italia al acta general para el arreglo pacífico de las diferencias internacionales.

**Nota alemana sobre la limitación de los armamentos**

GINEBRA, 9.—La Secretaría de la Sociedad de Naciones ha publicado hoy una comunicación que le ha sido dirigida por el Gobierno alemán referente al estado de sus armamentos.

Se trata de los informes solicitados de Alemania, como de todos los Estados, por la Sociedad de Naciones en vísperas de la Conferencia del Desarme. El Gobierno alemán, en su carta de remisión, declara que ha decidido dar las indicaciones que le han sido pídas, aunque el estado de los armamentos ale-

manes se encuentra ya fijado por las disposiciones unilaterales relativas al desarme contenidas en el Tratado de Versalles.

Las indicaciones relativas a los gastos de Alemania para la defensa nacional no han podido ser comunicados por no haberse terminado aún la recopilación de datos. El Gobierno alemán se reserva el comunicarlos más tarde a la Sociedad de Naciones.

**Briand visita a Curtius**

GINEBRA, 9.—El señor Briand, delegado de Francia, ha visitado a última hora al ministro de Negocios Extranjeros alemán, señor Curtius, con quien ha hablado del desarrollo de los trabajos de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Es probable que los ministros alemán y francés intervengan sucesivamente el jueves en la discusión general del informe relativo a la actividad de la Sociedad de Naciones durante el año pasado.

# La política nacional

El presidente del Consejo recibió a los periodistas y les manifestó que le habían visitado unas comisiones de elementos católicos y de anticatólicos. La comisión numerosa era la vasconavarra, presidida por los señores Beunza, Sanchez Marcos y otros diputados de la extrema derecha. También recibió una comisión de católicos de Avila y Zamora, que solo estuvo breves momentos.

La comisión de anticatólicos coincidió con una conversación que yo sostenía con el embajador de Lisboa, señor Kocna, y por ello me dejaron las conclusiones para que las estudie.

El señor Rocha marchará a Ginebra para conferenciar con el señor Lerroux. Con este motivo hablamos de varias cuestiones internacionales de la Asamblea de Ginebra.

A pesar de haber tranquilidad general, todo plazo para aprobar el proyecto de Constitución, me parece muy largo.

Yo he dado una fórmula al señor Besteiro para acortar la larga duración de los debates, fórmula que no repito, por ser ya suficientemente conocida.

En el escrito que me han presentado más de 300 anticatólicos españoles se formula una protesta acerca de la forma irrespetuosa con que las comisiones de católicos de "bisutería" se ha presentado al jefe del Gobierno.

El subsecretario de la Presidencia dijo a los periodistas que se había reunido la comisión interministerial que entiende en el asunto de los porteros de los ministerios. En esta primera reunión se ha buscado una fórmula que satisfaga las peticiones de estos modestos funcionarios, pero no se ha llegado a un acuerdo. La comisión se reunirá uno de estos días.

El señor Maura no recibió a mediodía a los periodistas, porque le aguardaban numerosas visitas. Entre ellas una muy numerosa de la Agrupación Nacional de propietarios de fincas rústicas con agricultores de las provincias de Toledo, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Granada.

También recibió el señor Maura a una comisión de la Federación de Asociaciones protectoras de animales y plantas, que fueron a agradecerle la disposición prohibiendo las caceas.

El señor Maura informó a los periodistas, por medio de su secretario, de que no tenía ninguna noticia que comunicar.

Después de su entrevista con el ministro de la Gobernación, tuvimos ocasión de hablar unos momentos con los miembros de la comisión de agricultores. La constitua la Junta directiva de la nueva entidad Agrupación Nacional de propietarios de fincas rústicas y numerosos propietarios de las provincias afectadas por la crisis de trabajo y por la disposición del Gobierno en materia agrícola. Al frente de ella figuraba el presidente de la Agrupación señor Díaz Cordobés, y figuraban en la comisión el ex torero don Ricardo Torres (Bombita), y el ex diputado señor Arribas.

Los comisionados nos dijeron que habían dado cuenta al ministro de casos concretos de atropellos que se cometían por las autoridades de algunos pueblos al exceder en su función o interpretar arbitrariamente las disposiciones del Poder. Le informamos—nos dijeron—de lo ocurrido en Zalamea de la Serena, donde fué asaltado el domicilio de la Asociación de propietarios, por haberse dicho que había allí gases, bombas y armas. Era completamente inexacto, y a pesar de ello, el alcalde metió en la cárcel a los directivos de la Asociación.

En otro pueblo de Badajoz el alcalde abusó alojamiento de los obreros parados, en contra de lo dispuesto por el ministro del Trabajo. Hemos expuesto al señor Maura la crítica situación en que se encuentran la mayoría de los patronos agrícolas a que se impone estas obligaciones. Están completamente arruinados y no pueden atender, por falta material de medios, a las cargas que pretende imponerseles. En Badajoz ha habido propietarios que al asignarse un alojamiento, para justificar su imposibilidad de atenderlo, mostraron al gobernador las papeletas de empeño que obraban en poder, demostrativo de que se les habían acabado los medios de resistencia.

También hemos querido en nuestra visita desmentir ante el señor Maura las noticias y rumores que por ahí circulan, señalándonos una actitud de resistencia y contraria al régimen. Es completamente infundada. Nosotros, que vivimos en España, y que tenemos aquí nuestras propiedades y medios de vida, somos los primeros interesados en la prosperidad de la nación. Las personas que tienen valores están en condición de negociarlos y adoptar la postura que crean conveniente pero nosotros, directamente ligados al suelo de la patria, no podemos desear y trabajar más que por su beneficio. Lo que ocurre es que estamos materialmente agotados. Por eso hemos visitado al señor Maura, para exponerle nuestra crítica situación y la im-

# CRONICA DE SUGESOS

Un muerto y un herido, en accidente de aviación

Ayer tarde, en el Aeródromo civil de Getate, al tomar tierra una avioneta que procedía de la Coruña, y pilotada por don Luis Manuel Herrero de Tevega, que llevaba como pasajero a don Diego Rodríguez Cameron, se estrelló contra el suelo, destrozándose. El piloto sufrió la fractura de ambos húmeros y de una pierna. El señor Rodríguez Cameron falleció instantáneamente.

Rápidamente acudieron en auxilio de los aviadores el personal del Aeródromo y se procedió al traslado de los heridos al botiquín de urgencia, pero nada pudo hacer el médico por asistir al señor Rodríguez Cameron, pues ingresó cadáver.

El cadáver quedó depositado en una de las salas del Hospital militar de Carabanchel, donde se instaló la capilla ardiente.

posibilidad en que nos hallamos de atender a cargas superiores a nuestras agotadas fuerzas. Les demostrara a ustedes hasta qué punto ha llegado este estado de cosas, que hay propietario que ha ofrecido a la autoridad de su provincia pagar la contribución correspondiente y entregar la renta completa que produzcan sus fincas para el subsidio de los obreros, rechazando, en cambio la solución de los alojamientos, pues siendo aquella fórmula, como comprendan, completamente negativa, les conviene más que el régimen de alojamiento.

Los visitantes, que insistieron ante el señor Maura en estos argumentos, le aseguraron que carecen por completo de realidad los rumores que les atribuyen el propósito de no sembrar en la próxima cosecha.

El ministro de Hacienda ha conferenciado con la Junta directiva de la Asociación General del Cuerpo Administrativo de Hacienda, y examinaron las conclusiones votadas por la Asamblea. En ellas han estudiado hasta la base 12. Y como en una de estas se determina el deseo de dar carácter sindical a la Asociación, el Gobierno que no es opuesto a esto, pero como en el artículo 37 de la Constitución se habla de las libertades de sindicación, cree oportuno el ministro demorar hasta que se apruebe este artículo toda determinación sobre este asunto.

El señor Prieto dijo también que ha variado la vigilancia en el Monte del Pardo, porque se han cometido abusos por los cazadores furtivos, y que se ampliará el personal de vigilancia con algunos obreros parados.

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que no tenía ninguna noticia para la Prensa.

El señor Azaña recibió a los coroneles Vaker, Ferrer y Ariel y a numerosos jefes y oficiales.

El ministro de Fomento manifestó hoy que estaba trabajando para ultimar el proyecto de repoblación forestal y que piensa llevarlo al próximo Consejo.

El ministro de Instrucción, pública manifestó a los periodistas que había recibido varios telegramas de diferentes entidades culturales y oficiales de la Rioja, significando ante el Ministerio su disgusto por haber traído al Museo Arqueológico de Madrid los mármoles de San Millán de la Cogolla, y pidiendo que les sean reintegrados inmediatamente.

Por parte del Ministerio—añadió el señor Domingo—se ha de contestar que no hay el menor interés en retener estos mármoles en Madrid, y que tan pronto como en Logroño se construya un museo o se ponga en actual en las mejores condiciones de garantía, los mármoles les serán devueltos. Siendo criterio de este Ministerio fomentar la construcción de museos provinciales que reúnan las obras artísticas de cada región, no habría que conservarlos trayendo a Madrid y retenerlos estas mismas obras. A tanto niega este propósito del Ministerio que en el próximo presupuesto piensa consignar una cantidad de consideración para el apoyo y sostenimiento de estos museos provinciales.

El hecho de que haya convertido este Ministerio en bibliotecas circulantes todas las que dependen de Instrucción pública, evidencia que su programa no es centralizar y absorber, sino extender a toda España los beneficios que hasta hoy solo eran privativos de las grandes ciudades.

No habiendo Museo en Logroño o no estando en condiciones el que hay, y corriendo peligro de desaparecer los mármoles estando en San Millán de la Cogolla, entre estar encerrados y ocultos en la Caja de un Banco a estar expuestos en condiciones de ser apreciados y estudiados en el Museo Arqueológico, la opción no es dudosa, y no debe serlo tampoco para los riojanos que miren ser perjudicados partidistas de esta actitud del Ministerio que no ha inspirado sino un propósito de seguridad de las obras de arte y publicidad del valor que ellas representan. Y conviene saber para que se conozca por todos que inmediatamente el Museo de Logroño reúna garantías, volverán a Logroño los mármoles.

Dijo también que el había visitado el Patronato del Museo de Artes Decorativas del que forman parte, entre otros, don Félix Boix, el doctor Marañón y don Luis de Hoyos, que le significaron la conveniencia de constituir en España el gran Museo de Artes Decorativas, el cual por la riqueza y cantidad y calidad de valores que pueden integrarlo, sería uno de los mejores Museos de Europa.

El actual—siguió diciendo el ministro—no reúne, por su instalación, condiciones que permitan darle el desenvolvimiento que puede tener. Seguramente la instalación propia de un Museo de esta natu-

raleza con la amplitud que en España puede tener, sería en las habitaciones bajas y galerías del Palacio Real. En estudio en este momento el destino que en definitiva haya de darse a dicho Palacio, y conviene en que el de un Museo es el más apropiado, he dado las seguridades a dicho Patronato de que se atenderá su aspiración, que considero de gran eficacia para el arte nacional.

El ministro de Economía manifestó esta mañana a los periodistas que en breve se iniciarán las negociaciones comerciales con Méjico.

Se refirió el ministro a las operaciones de siembra que mientras en algunos sitios se habían puesto todos de acuerdo, en otros hay la resolución de no sembrar. Recordó a estos efectos el señor Nicoláu, el proyecto presentado a las Cortes el día 20 del mes pasado, encausando la acción obligatoria de sembrar terrenos, donde deba sembrarse, y que espera sea pronto determinado. Una vez que sea aprobado—añadió—saldrá el decreto de reglamentación.

De las negociaciones comerciales con Francia, dijo no había nada aun.

De la caresta de las substancias especialmente de la patata, contestó el ministro que las cosechas fueron escasas y respecto a aquella, la solución esta en traerla de Galicia, donde está baratísima.

Se refirió luego el señor Nicoláu al debate constitucional, haciendo constar la necesidad de que termine pronto.

El ministro de Comunicaciones, no asistió a su despacho oficial, por haber pasado la mañana en el Congreso, donde presidió la reunión de la minoría radical.

De madrugada ingresó en Prisiones militares el general Fernández Heredia, que era capitán general de Zaragoza cuando el Consejo de guerra que condenó a muerte a los héroicos capitanes Galán y García Hernández.

Ocupó la celda número cinco. El señor Fernández Heredia es el catorce de los generales detenidos en el edificio de San Francisco.

Esta mañana, a primera hora, estuvo en Prisiones militares la Subcomisión que entiende en las responsabilidades de Marruecos y Jaca, integrada por los señores Serra no Batanero y Rodríguez Piñero, para comunicar a los generales don Dámaso Berenguer y Fernández Heredia, que quedaban procesados por tal organismo.

Con igual objeto la Subcomisión ha dirigido un oficio al gobernador de Prisiones militares, comunicándole que los citados generales, por su fuero, quedan sometidos a prisión incondicional en el establecimiento de su mando y que no están sometidos a régimen de incomunicación.

La minoría de la izquierda catalana se reunió esta tarde, acordando que intervenga contra la totalidad del título preliminar de la Constitución, el doctor Torres (don Humberto), defendiendo el criterio federal y laicista de la minoría. Luego en el título primero intervendrá el señor Xirau.

En la reunión celebrada hoy, por la minoría radical se nombró el siguiente Comité ejecutivo del partido:

Presidente Lerroux, vicepresidente, señor Martínez Barrios. Representantes de las regiones: Valencia (capital), Sigrifido Baisco; Castellón don Fernando Gasset; Madrid (capital), Guerra del Río; provincia Torres Campañal; Barcelona, (capital); señor Ullied; provincia, señor Puig Aspres; Galicia, Abad Conde; región leonesa, señor Fernández de la Poza; Aragón, señor Marraco; Asturias, señor Bulla; vascoarabes, señor Usabiaga; provincias andaluzas, señor Aranda don Fermín; Extremadura, señor Hsdalgo, don Diego; Canarias señor Lara y Baleares señor Conet.

# Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 18 del mes próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 2.500 obligaciones Especiales Norte 6 por ciento, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de Noviembre del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta capital el día señalado, en las Oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, 16.

Madrid, 27 de agosto de 1931.—El Secretario General de la Compañía, VENTURA GONZALEZ.

**SIGORES DE MATASIEETE S.A.**

**CAFES COLON**  
MARCA REGISTRADA

Se distinguen por su aroma y concentración. De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

a sangre purificada original

los mayores trastornos

## El "Depurativo Revenga"

(Solución yodurada arsenical)

cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

## Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, Teléfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando